



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

## RECTORADO

Lima, 04 de septiembre del 2018

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 05418-R-18**

Lima, 03 de septiembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04921-FCC-18 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre rectificación de Resolución de Decanato.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02687-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 043/FCC-D/17 del 30 de enero de 2017 de la Facultad de Ciencias Contables que conformó, entre otros, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Resolución de Decanato N° 334/FCC-D/18 del 13 de junio de 2018, la Facultad de Ciencias Contables resuelve rectificar la Resolución de Decanato N° 043/FCC-D/17 en lo concerniente al cambio de un miembro docente del Comité de Calidad del Programa de Doctorado de la referida Facultad, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 02 de julio de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 06 de julio de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 334/FCC-D/18 del 13 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de rectificar la Resolución de Decanato N° 043/FCC-D/17 del 30 de enero de 2017, respecto al cambio de un miembro docente del Comité de Calidad para el Proceso de Acreditación Nacional de los Programas de Doctorados de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, como se indica, por la consideraciones expuestas:

**DICE**

:

Código	Cargo	Apellidos y Nombres
09876E	Miembro - Docente	Dra. Choy Zevallos, Elsa Esther

**DEBE DECIR**

:

Código	Cargo	Apellidos y Nombres
0A0235	Miembro - Docente	Dr. Vilchez Olivares, Percy Antonio

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.





# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

## RECTORADO

**R.R. N° 05418-R-18**

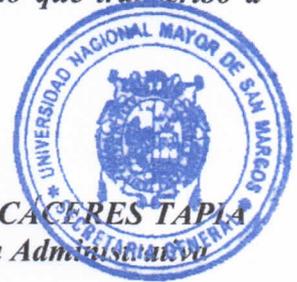
-2-

- 2° *Modificar la Resolución Rectoral N° 02687-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

***Atentamente,***

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
***Jefe de la Secretaría Administrativa***



ccc



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 25 de mayo del 2017

## RECTORADO

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 02687-R-17**

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00676-FCC-17 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre conformación de Comité de Calidad.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución de Decanato N° 043/FCC-D/17 del 30 de enero del 2017, la Facultad de Ciencias Contables resuelve conformar los Comités de Calidad de los Programas de Doctorados y Maestrías de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n del 23 de mayo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

I° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 043/FCC-D/17 del 30 de enero del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de conformar los Comités de Calidad de los Programas que se señala la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, integrado por las personas que se indica:

#### COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Apellidos y Nombres	Cargo
030546	Dr. Granda Carazas, Segundo Eloy	Representante ante el SINEACE
057142	Dra. Ramón Ruffner de Vega, Jeri Gloria	Presidente
032476	Dra. Herrera Garcia, Beatriz	Miembro docente
09876E	Dra. Choy Zevallos, Elsa Esther	Miembro docente
	CPC Mascaró Collantes, Guillermo Juan	Miembro representante estudiantil
	Dr. Vilchez Olivares, Percy Antonio	Miembro egresado
	CPC Maria Luisa Carranza Escobar	Miembro personal administrativo
	Espinoza Valenzuela, Alberto Benjamin Jefe OCI - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miembro grupo de interés

#### COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA

Código	Apellidos y Nombres	Cargo
030546	Dr. Granda Carazas, Segundo Eloy	Representante ante el SINEASE
057142	Dra. Ramón Ruffner de Vega, Jeri Gloria	Presidente
0A1937	Dr. Hidalgo Tupia, Manuel Alberto	Miembro docente
0A1385	Mg. Cerna Maguiña, Héctor Félix	Miembro docente
	Oscanoa Ponce, Bill Frank	Miembro representante estudiantil
	Mg. Angulo Silva, Luis Angel	Miembro egresado
	Cartolín Martínez, Karina Encarnación	Miembro personal administrativo
	CPC Ancaya Cortez, Emilio Agustín Grupo Int. Ancaya y Asociados	Miembro grupo de interés





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N°02687-R-17

-2-

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cacha Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

*A*  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa



*lcr*